



# PROGRAMA INTERUNIVERSITARIO de HISTORIA POLÍTICA

## **Delincuentes viajeros y cooperación policial transnacional en América del Sur, 1890-1920.<sup>1</sup>**

**Diego Galeano**

**[PUC-Rio de Janeiro]**

### **Introducción**

En América del Sur, numerosos documentos de archivo, artículos periodísticos y discursos policiales se refieren, entre finales del siglo XIX y comienzos del XX, a la cuestión de los “delincuentes viajeros”. Según estos testimonios, en un contexto de inmigraciones masivas y gracias a los avances en los medios de transporte, el delito contra la propiedad estaba atravesando un notable ensanchamiento de su campo territorial de acción. Cada vez que se mencionaba al incipiente delito internacional, aparecía un contraste con las capacidades persecutorias de la policía: siempre más lenta, menos dinámica, anclada en viejos procedimientos anquilosados, desajustada de la velocidad del mundo del crimen. Este texto analiza una de las principales respuestas que, ante este desfasaje, surgió como iniciativa de los propios policías. Su

---

<sup>1</sup> Este texto presenta, en forma resumida, las ideas principales de mi tesis doctoral: *Criminosos viajeros, vigilantes modernos: circulações policiais entre o Rio de Janeiro e Buenos Aires, 1890-1930* (Universidade Federal do Rio de Janeiro, 2012). Una versión preliminar del mismo fue presentado como “Delincuentes viajeros y gatunos internacionales: las policías sudamericanas ante la intensificación de la movilidad humana”, en el XXX Congreso Internacional de la Asociación de Estudios Latinoamericanos (LASA), San Francisco, 23-26 de mayo de 2012.

argumento principal es que en las primeras décadas del siglo XX emerge un espacio de cooperación policial sudamericana, nacido inicialmente de una aproximación entre las policías de Brasil y Argentina, pero luego ampliado a otros países como Uruguay, Chile, Paraguay, Bolivia y Perú. Intenta demostrar, además, la existencia de estrechas conexiones entre la circulación de prácticas delictivas y el crecimiento de la red de intercambios policiales.

Este tema permite revisitar la historiografía sobre la represión policial en América Latina, al menos en dos sentidos. Por un lado, diversos estudios han argumentado que los estados nacionales de países como Argentina y Brasil ampliaron el poder de sus policías a través de herramientas legales que buscaban combatir a los sectores más radicalizados del movimiento obrero. El caso de las leyes de expulsiones de extranjeros es, en ese sentido, emblemático, ya que estos marcos legales fueron interpretados como herramientas represivas contra anarquistas y comunistas.<sup>2</sup> Sin negar la existencia de esos usos, ni su importancia, este texto busca mostrar que las leyes de expulsión de extranjeros y las redes de intercambios policiales que acompañaron su aplicación buscaban también perseguir ladrones y estafadores internacionales. Por otro lado, y en una línea de discusión más indirecta, llama la atención sobre la necesidad de repensar la historicidad de los espacios de cooperación entre las fuerzas policiales, que no surgieron, como a veces se piensa, en el contexto de la Guerra Fría y las dictaduras de la región.<sup>3</sup>

Para analizar el surgimiento de la cooperación policial y las prácticas delictivas transnacionales en América del Sur se utilizan aquí diversas fuentes. En primer lugar, documentos producidos por *la* policía: memorias institucionales, álbumes fotográficos de “ladrones conocidos”, convenios y actas de conferencias internacionales. En segundo lugar, documentos escritos por *los* policías, sin que tengan necesariamente un carácter oficial: crónicas publicadas en revistas, textos

---

<sup>2</sup> Ver, por ejemplo: Maram, Sheldon Leslie. *Anarquistas, inmigrantes e o movimento operário, 1890-1920*. Rio de Janeiro: Paz e Terra, 1979. Suriano, Juan. *Trabajadores, anarquismo y Estado represor: de la Ley de Residencia a la Ley de Defensa Social (1902-1910)*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1988.

<sup>3</sup> El caso más mencionado de cooperación entre las fuerzas policiales y militares es conocido como la Operación Cóndor, ver: Paredes, Alejandro. “La Operación Cóndor y la guerra fría”, *Universum*, vol. 1, n. 19, 2004, p. 122-137 y McSherry, Patrice. *Predatory States: Operation Condor and Covert War in Latin America*. New York: Rowman & Littlefield Publishers, 2005.

presentados en congresos y libros de viajes. Por último, se hace un uso intenso de la prensa periódica, para seguir de cerca las trayectorias de sujetos indicados por la policía como “ladrones viajeros”.

El texto está dividido en cuatro partes. La primera muestra una de esas trayectorias biográficas, la de un sujeto conocido como Minga-Minga, a partir de indicios extraídos del archivo policial y judicial, de la prensa y de la literatura. La segunda parte se enfoca en un momento de estrechamiento de los vínculos entre las policías de Brasil y de Argentina, en el marco de una visita del presidente argentino a Río de Janeiro en 1899. A partir de una serie de intercambios de fotografías de ladrones, es posible comprender que la trayectoria de Minga-Minga no era un caso aislado, ni una extravagancia de los anales de la policía. La tercera parte se adentra en un episodio de enorme relevancia para la historia de la cooperación policial sudamericana: la Conferencia Internacional celebrada en Buenos Aires en 1905, que amplía la red más allá de Argentina y Brasil. Finalmente, la cuarta parte muestra la trama de intercambios concretos que hizo posible el convenio firmado en 1905, así como también las tensiones que generó entre las policías de América del Sur. El recorrido se cierra con la conferencia de 1920, que también tuvo lugar en Buenos Aires y que insinúa una nueva etapa en la historia de esta red de cooperaciones, más enfocada en la policía política. La historia de la cooperación policial en América del Sur es un campo de estudio prácticamente inexplorado. Su análisis –como veremos– ilumina aspectos significativos del trabajo cotidiano de las fuerzas policiales de la región y los mecanismos de vigilancia de prácticas sociales y políticas que atravesaban las fronteras de los países

### **Minga-Minga, ladrón viajero...**

Ángel Artire era un italiano que, como tantos otros, emigró a América del Sur en el último cuarto del siglo XIX. Incierta es su fecha de llegada y el puerto de desembarque, aunque por los prontuarios policiales puede saberse que alrededor de 1875 comenzaba una larga serie de detenciones, juicios penales y estadías en cárceles argentinas. Los prontuarios también sugieren que habría nacido alrededor de 1860 y

que se hizo más conocido por su apodo: Minga-Minga. Como a lo largo de su vida usó diversos nombres para escapar de la acción de la ley, ese pseudónimo es el hilo que permite atar una multiplicidad de indicios sobre sus viajes por ciudades del atlántico sudamericano. Desde Buenos Aires y Montevideo hasta Río de Janeiro y San Pablo, la trayectoria biográfica de Minga-Minga muestra la emergencia de un espacio transnacional en el que circulaban ladrones, estafadores, falsificadores de dinero y tratantes de mujeres.

Ese mismo terreno fue el escenario en el que germinó un inédito proceso de cooperación policial entre los países sudamericanos, que tuvo tres dimensiones entrelazadas. En primer lugar, la emergencia de redes de intercambio de prontuarios, fotografías y fichas de identificación de sujetos que atravesaban fronteras; Esta práctica se reforzó con la llegada del método antropométrico a la región y terminó de consolidarse con el triunfo del sistema dactiloscópico desarrollado por Juan Vucetich en la Argentina.<sup>4</sup> En segundo lugar, la ampliación de viajes de policías que efectuaron visitas de estudio a los países vecinos, produciendo textos que contribuyeron a pensar un campo de preocupaciones comunes y a inventar la propia idea de una “policía sudamericana”.<sup>5</sup> Por último, la celebración de una serie de encuentros policiales que tuvieron como epicentros a las capitales de Brasil y Argentina. Como veremos, esta serie se inicia con un diálogo entre los jefes de las policías de ambas capitales, en el marco de una visita del presidente argentino a Río

---

<sup>4</sup> Sobre este primer aspecto, ver: Cole, Simon. *Suspect Identities: A History of Fingerprinting and Criminal Identification*. Cambridge: Harvard University Press, 2001. Ruggiero, Kristin. “Fingerprinting and the Argentine Plan for Universal Identification in the Late Nineteenth and Early Twentieth Centuries”. In: Caplan, Jane; Torpey, John (ed.). *Documenting Individual Identity. The development of practices in the modern world*. New Jersey: Princeton University Press, 2001, p. 184-196. Rodríguez, Julia. “South Atlantic Crossings: Fingerprints, Science, and the State in Turn-of-the-Century Argentina”, *The American Historical Review*, v.109, n.2, 2004, p. 387-416. García Ferrari, Mercedes. “Dissemination of the Argentine Dactyloscopy System in the Early Twentieth Century: Local, Regional and International Dimensions”. In: About, Ilse; Brown, James; Lonergan, Gayle (eds.). *Identification and Registration Practices in Transnational Perspective: People, Papers and Practices*. London: Palgrave, 2013, p. 40-58.

<sup>5</sup> Galeano, Diego. “Voyages de policiers: Une route entre Paris et les villes sud américaines, 1880-1905”. In: Denys, Catherine (ed.). *Circulations policières en Europe, 1750-1914*. Lille: Presses Universitaires du Septentrion, 2012, p. 41-62. Galeano, Diego. “As polícias estrangeiras”. In: *Criminosos viajantes, vigilantes modernos. Circulações policiais entre Rio de Janeiro e Buenos Aires, 1890-1930*, Tese de Doctorado em História Social, Universidade Federal do Rio de Janeiro, 2012, p. 100-137.

de Janeiro en 1899, y alcanza su punto más alto en la Conferencia Internacional de Policía celebrada en Buenos Aires en 1905.

Historias como la de Minga-Minga permiten entender la otra cara del proceso de cooperación policial: aquello que el delegado chileno en la reunión de 1905 llamaba “delincuentes viajeros”: individuos que gracias a los “fáciles medios de transporte se trasladaban cada año más numerosos de Europa a estas prósperas ciudades del Atlántico, de Río de Janeiro y Montevideo a Buenos Aires, y de allí a Santiago de Chile, para regresar a cada una de las anteriormente recorridas, luego de verse en peligro de prisión”.<sup>6</sup> En línea con toda una visión historiográfica que aborda al discurso policial como un objeto de sospecha y encubrimiento de “verdaderas intenciones”, sería coherente leer las palabras de este delegado chileno como síntoma de ansiedades de las élites locales, preocupadas por reprimir a una sociedad en movimiento cuyas prácticas de resistencia amenazaban el *status quo*. Algo de eso efectivamente había: preocupaban –por ejemplo– los “anarquistas viajeros” que recorrían estas mismas ciudades construyendo lazos de solidaridad.<sup>7</sup> Sin embargo, una robusta documentación de la época invita a repensar esa lectura reduccionista enfocada en la policía política y a tomarse en serio la pista de las redes transnacionales de ladrones.

Volvamos, entonces, a Minga-Minga y examinemos los vestigios de su trayectoria de vida para iluminar ese espacio de circulaciones delictivas. Uno de los primeros indicios está la *Galería de Ladrones de la Capital* (1887), una colección de doscientos retratos de individuos fotografiados y detenidos en diversas ocasiones por la policía de la capital argentina: Minga-Minga era el retratado número.<sup>8</sup> Junto al retrato, otra página de la Galería resumía el prontuario de Ángel Artire. En ese

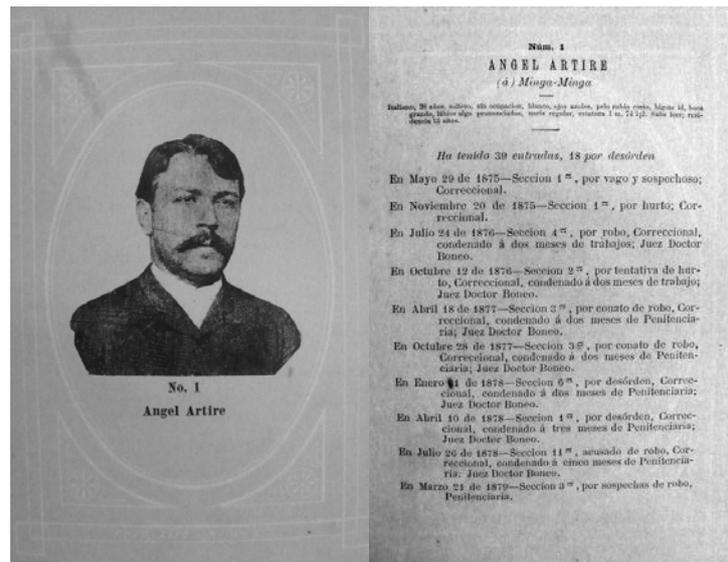
---

<sup>6</sup> Conferencia Internacional de Policía. *Convenio celebrado entre las policías de La Plata y Buenos Aires (Argentina), de Río de Janeiro (Brasil), de Santiago de Chile y de Montevideo (R. O. del Uruguay)*. Buenos Aires: Imprenta de la Policía de la Capital, 1905, p. 20.

<sup>7</sup> De hecho, en una década marcada por resonantes atentados anarquistas, esta figura del anarquista trashumante motivó intensos debates sobre la necesidad de crear redes de cooperación policial para el intercambio de informaciones entre los países. Sobre el vínculo entre los atentados anarquistas y el ascenso de la cooperación policial a partir de la Conferencia Internacional de Roma de 1898, ver: Bach Jensen, Richard. *The Battle against Anarchist Terrorism. An International History, 1878-1934*. Cambridge: Cambridge University Press, 2014.

<sup>8</sup> Sobre las galerías fotográficas de delincuentes en la Argentina ver: García Ferrari, Mercedes. *Ladrones conocidos/sospechosos reservados. Identificación policial en Buenos Aires, 1880-1905*. Buenos Aires: Prometeo, 2010, p. 55-111.

momento tenía 28 años y había llegado a Buenos Aires a comienzos de la década de 1870. Piel blanca, ojos azules, barba y bigotes rubios, según la descripción. Entre 1875 y 1886, había acumulado treinta y nueve detenciones policiales por robos y desórdenes. Algunas veces salió en libertad, en otras terminó cumpliendo condena con períodos de reclusión en la Penitenciaría Nacional.<sup>9</sup>



Fuente: *Galería de Ladrones de la Capital* (1887). Centro de Estudios Histórico Policiales “Francisco Romay”, Policía Federal Argentina, Buenos Aires.

Al final del listado de detenciones, el Comisario de Pesquisas ensayaba una breve descripción del retratado:

Es un hábil *punguista*, es decir, un individuo apto para registrar bolsillos ajenos sin ser sentido. Nunca se ha arriesgado en empresas grandes ni peligrosas. Ha viajado por el Brasil y el Estado Oriental durante algunos años y es de maneras

<sup>9</sup> En el archivo del Juzgado del Crimen de la ciudad de Buenos Aires consta uno de estos procesos criminales contra Ángel Artire, por un hurto de dinero a un francés en 1883. El expediente confirma la edad de Artire (cuando fue juzgado, en 1884, tenía 25 años) y también menciona su apodo, Minga-Minga. Archivo Nacional de la República Argentina. Tribunal Criminal (Juzgado del Crimen de la Capital), Proceso A-11-3, 1884.

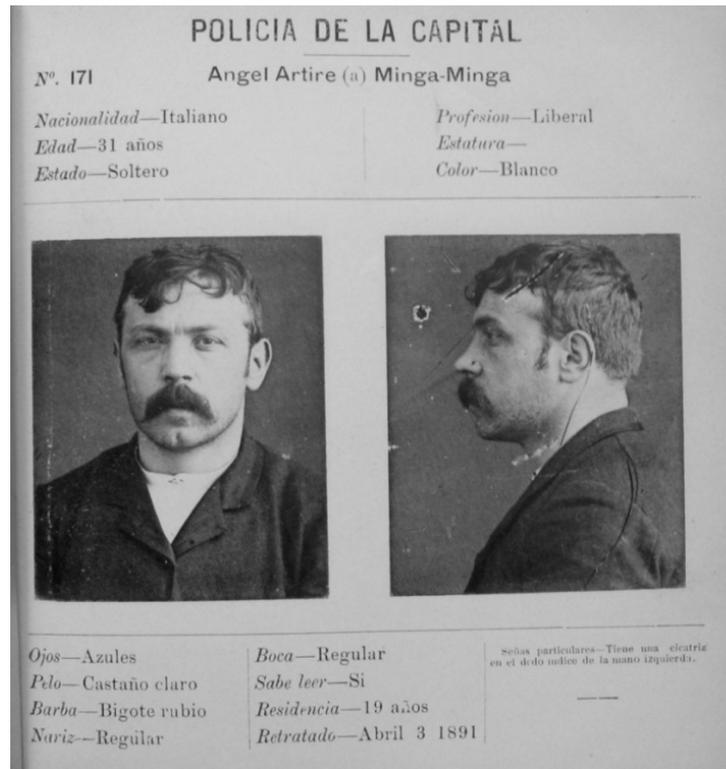
un tanto cultas. Ahora suele ocuparse también como estafador, pues el hecho de ser demasiado conocido de la policía le impide circular por las calles.<sup>10</sup>

El Comisario de Pesquisas era José Sixto Álvarez, quien tiempo después se convertiría en un escritor emblemático del costumbrismo argentino, a través de sus cuentos en la revista *Caras y Caretas* firmados con el seudónimo de Fray Mocho. Uno de sus libros, *Memorias de un vigilante* (1897), narraba a la ciudad de Buenos Aires desde la óptica de un agente policial de calle. En un capítulo sobre los “punguistas”, a propósito del robo de un reloj, Fray Mocho contaba que cuando el ladrón fue conducido a la comisaría descubrieron que no era “nada menos que Ángel Artire, alias Minga-Minga”.<sup>11</sup> A diferencia de la Galería, cuyos retratos Álvarez se encargó de glosar, en las *Memorias de un vigilante* el autor mencionaba pocos ladrones con nombre, apellido y seudónimo. Ese “nada menos” era un indicador de su fama. Minga-Minga reaparecería en una nueva galería de “ladrones conocidos” de Buenos Aires, publicada en 1904, pero con un retrato policial realizado en 1891:

---

<sup>10</sup> *Galería de Ladrones de la Capital, 1880 a 1887*, Tomo 1. Buenos Aires: Imprenta del Departamento de Policía, 1887, p. 8.

<sup>11</sup> Álvarez, José S. (Fray Mocho). *Memorias de un vigilante*. Buenos Aires: Vaccaro, 1920, p. 97.



Fuente: *Galería de Ladrones Conocidos* (1904). Centro de Estudios Histórico Policiales “Francisco Romay”, Policía Federal Argentina, Buenos Aires.

¿Habría viajado Minga-Minga por el Brasil como afirmaba el Comisario de Pesquisas? ¿Usaba efectivamente este individuo la estrategia de los desplazamientos atlánticos para evitar nuevas detenciones policiales y largos períodos en prisión? Diversos documentos producidos en Brasil sugieren respuestas afirmativas para estas preguntas. En la prensa de Río de Janeiro y San Pablo aparecen algunas huellas de los pasos de Minga-Minga por ese país en la década de 1890, pocos años después de la publicación de su retrato en la galería de ladrones porteños. El 12 de julio de 1892 un diario carioca lo señalaba como autor de un hurto a la salida de un banco, en el que se habría quedado con una gran suma de dinero. “Muchacho de elegante presencia, simpático, perfecto dandy del *Encilhamento*”, según la descripción del cronista.<sup>12</sup> *Encilhamento* era la expresión con que se conocía en Brasil a una fiebre especulativa que rodeó a la crisis financiera de los primeros años de la República, proclamada en 1889. Y era también el título de una novela del Visconde de Taunay,

<sup>12</sup> “24:000\$000”, *Diário do Comércio*, Rio de Janeiro, 12 jul. 1892, p. 1.

en la que denunciaba la proliferación de diversos delincuentes de guante blanco y advenedizos que se aprovechaban de la frenética circulación de dinero en la entonces ciudad capital, Río de Janeiro. En las crónicas de la época, los delincuentes viajeros eran narrados muchas veces como ladrones gentleman que vivían en los intersticios de ese mundo de la especulación.

En Brasil, Minga-Minga usaba el nombre João Sanguinette, pero algunos indicios abonan a la idea de que se trataba del mismo sujeto. En el propio robo de 1892, la prensa aseguraba que con la prisión de Minga-Minga se había evitado su fuga hacia Buenos Aires, cuyo pasaje tendría comprado para el día siguiente. Otros episodios delictivos tuvieron como protagonista a Minga-Minga en Brasil: uno en 1895 en San Pablo, donde el cronista policial titulaba el hecho como un hurto de un “gatuno conocido”<sup>13</sup>; y otro episodio en 1897, nuevamente en Río de Janeiro. En este último fue atrapado junto con otros ladrones en el Hotel do Comércio, cuando estaban a punto de huir justamente hacia San Pablo.<sup>14</sup>

No sólo la prensa brasilera daba cuenta de las andanzas de Minga-Minga. El propio apodo aparecía en una lista de los seudónimos más célebres de los ladrones del Brasil, dentro de un libro de memorias urbanas de Alexandre José de Melo Morais Filho.<sup>15</sup> En otro libro, *Os ladrões no Rio* (1903), escrito por el comisario carioca Vicente Reis, Minga-Minga figuraba como uno de los “bandidos de casaca” que viajaban para robar, usando la vestimenta y los buenos modales para aparentar “honestidad en el medio social en el que viven”.<sup>16</sup> Además, en el libro se reproducía un retrato litográfico de Minga-Minga:

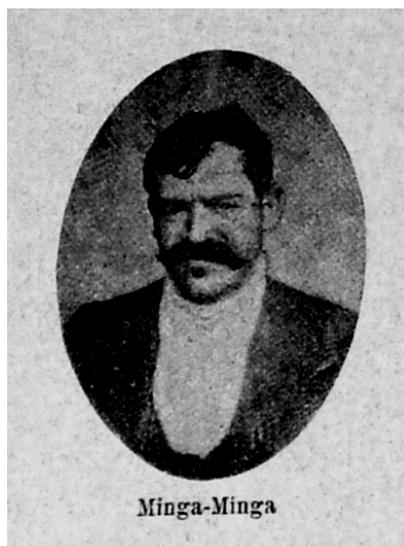
---

<sup>13</sup> “Gatuno conhecido”, *Correio Paulistano*, São Paulo, 11 jun. 1895, p. 2.

<sup>14</sup> “Que quadrilha!”, *Gazeta de Notícias*, Rio de Janeiro, 6 oct. 1897, p. 2. El hecho aparece en otras dos nota sin título: *Cidade do Rio. Jornal da tarde*, Rio de Janeiro, 6 de oct. 1897, p. 1 y *A Notícia*, Rio de Janeiro, 6 oct. 1897, p. 1.

<sup>15</sup> Morais Filho, Alexandre J. de Mello. *Factos e Memórias*. Rio de Janeiro: Garnier, 1904, p. 343.

<sup>16</sup> REIS, Vicente. *Os ladrões no Rio, 1898-1903*. Rio de Janeiro: Laemmert, 1903, p. 96.



Fuente: Vicente Reis. *Os ladrões no Rio, 1898-1903*. Rio de Janeiro: Laemmert, 1903, p. 140.

El mismo seudónimo también era mencionado en las memorias de un famoso ladrón de hoteles brasilero conocido como Dr. Antonio, escritas mientras estaba preso en la Casa de Detención de Río de Janeiro. Allí habría conversado con Minga-Minga, a quien incluía en una lista de ladrones “notables”, alguno de los cuales ya se encontraban “muy bien en Buenos Aires”.<sup>17</sup> Poco sabemos sobre el destino de Ángel Artire, João Sanguinette o Minga-Minga mucho más allá de los primeros años del siglo XX, pero es evidente que la ruta entre Río de Janeiro y Buenos Aires era una vía de constantes circulaciones delictivas. En esa misma ruta surgió también un inédito espacio de intercambios policiales.

### **Intercambios policiales**

La cooperación policial sudamericana involucró diversos países, pero su génesis se remonta a una aproximación entre las policías de Brasil y Argentina. Ese acercamiento se gestó a lo largo de la década de 1890 a partir de dos ejes fundamentales. En primer lugar, la creación de las primeras oficinas de identificación

---

<sup>17</sup> Dr. Antonio. *Memórias de um rato de hotel. A vida do Dr. Antonio narrada por elle mesmo*. Rio de Janeiro: Gazeta de Notícias, 1912, p. 100.

antropométrica en América del Sur, que adoptaron la técnica creada por el francés Alphonse Bertillon. La antropometría ofrecía una solución para el problema de los nombres falsos usados para huir de la acción de la justicia y evitar penas agravadas por reincidencia: así como el italiano Minga-Minga podía llamarse Ángel Artire en Argentina y João Sanguinette en Brasil, eran innumerables los casos de ladrones que empleaban esta estrategia de simulación de nombres. La primera oficina antropométrica instalada en una policía fuera de Francia fue la de Buenos Aires, creada en 1889. Desde entonces, diversos jefes de policía del Brasil manifestaban que Río de Janeiro debía seguir el ejemplo de la capital argentina, para facilitar el intercambio de informaciones entre ambos países y combatir con mayor eficacia a los delincuentes viajeros. Luego de algunos intentos fallidos por la propia inestabilidad política de la primera década republicana en el Brasil, en 1899 se instaló definitivamente la oficina antropométrica en la policía carioca, durante la jefatura de João B. Silvado.<sup>18</sup>

El segundo eje que facilitó el acercamiento entre los policías de Argentina y Brasil fue un cambio de visión de las elites republicanas brasileras, quienes –a diferencia de los gobernantes de la época imperial– dejaron de ver en ese país un ejemplo del desorden hispanoamericano y comenzaron a mirar a Buenos Aires como un faro de la modernidad regional. En 1888, la abolición de la esclavitud en Brasil fue celebrada en las calles de Buenos Aires con manifestaciones populares. Y desde la proclamación de la República al año siguiente, una fracción significativa de la prensa brasilera comenzó a construir todo un discurso de la “hermandad” con los pueblos del Río de la Plata. La visita del presidente argentino, Julio A. Roca, a Río de Janeiro en 1899 y su retribución, el viaje del presidente brasilero Campos Salles a Buenos Aires en 1900, fueron la cúspide de ese proceso de acercamiento en las relaciones bilaterales.<sup>19</sup>

---

<sup>18</sup> Galeano, Diego; García Ferrari, Mercedes. “Cartographie du bertillonnage. Le système anthropométrique en Amérique latine: circuits de diffusion, usages et résistances”. In: Piazza, Pierre (ed.). *Aux origines de la police scientifique. Alphonse Bertillon, précurseur de la science du crime*. Paris: Karthala, 2011, p. 308-331.

<sup>19</sup> Preuss, Ori. *Bridging the Island. Brazilian's Views of Spanish America and Themselves, 1865-1912*. Frankfurt/Madrid: Iberoamericana-Vervuert, 2011, p. 116 e ss.

Estas visitas presidenciales tuvieron diversos ingredientes diplomáticos, entre los que se destacaba la jugada de Roca para evitar una alianza de Brasil con Chile, en el marco de la tensión bélica con el país trasandino por la cuestión limítrofe. Pero en la numerosa comitiva que acompañó al presidente argentino en su visita a la capital brasilera, cada uno de los actores llevó su propia agenda, no siempre supeditada a los objetivos políticos de las altas esferas de gobierno. La prensa de Río de Janeiro brindó una detallada cobertura del viaje de Roca, que ocupó la tapa de los principales diarios durante varios días. Incluso desde antes que la comitiva oficial embarcara rumbo a Brasil desde el puerto de Buenos Aires, las noticias telegráficas informaban sobre las novedades en la Argentina. El 31 de julio de 1899, un telegrama enviado por el corresponsal en Buenos Aires del *Jornal do Comércio* explicaba que el jefe de policía de esa ciudad, Francisco Beazley, viajaría con la comitiva oficial para tratar con su par brasilero “importantes medidas de policía internacional”.<sup>20</sup> El jefe policial que recibió a Beazley era justamente João B. Silvado, responsable de la instalación de la oficina antropométrica ese mismo año

En un telegrama posterior, el corresponsal agregaba que el día 2 de agosto, cerca de la medianoche, Roca y su comitiva habían embarcado rumbo a Río de Janeiro en el vapor *Patria* y que Beazley llevaba consigo álbumes con retratos de quinientos delincuentes.<sup>21</sup> Algunos días después de la llegada de la comitiva, el mismo diario publicaba un extenso reportaje con el jefe de la policía porteña, realizado por el entonces periodista Félix Pacheco, quien años más tarde, como nuevo director de la Oficina de Identificación de la policía carioca, tendría un papel protagónico en la realización de la primera Conferencia Sudamericana de Policía (Buenos Aires, 1905).

En la entrevista, Pacheco ratificaba las informaciones del corresponsal, explicando que la inclusión de Beazley en la comitiva argentina no era de decoración ni “de mera cortesía”. Según el reportaje en *Jornal do Comércio*, antes de la llegada de Beazley a la jefatura en 1896, las policías de Río de Janeiro y Buenos Aires raramente conversaban. En los últimos años, en cambio, las comunicaciones entre las

---

<sup>20</sup> *Jornal do Commercio*, Rio de Janeiro, 31 jul. 1899, p. 1.

<sup>21</sup> *Jornal do Commercio*, Rio de Janeiro, 3 ago. 1899, p. 1.

jefaturas se habían intensificado. Para Beazley era fundamental que esos lazos fueran directos, sin intervención de las autoridades consulares, porque las informaciones debían viajar con rapidez, libradas de obstáculos burocráticos. De lo contrario, las policías quedarían desfasadas de la velocidad con que se movían los delincuentes en el espacio atlántico sudamericano. Inclusive, Beazley explicaba una teoría de la distribución espacial de los ladrones, cuya lógica estaba directamente ligada a la intensidad de la persecución policial:

Río de Janeiro y la capital de la República Argentina son los dos grandes centros de acción de la delincuencia de América del Sur. Perseguidos con rigor por los agentes de la ley, los ladrones fueron hacia Río de Janeiro. Inversamente, cuando la policía de aquí vigila con insistencia y persigue con todo el rigor de la ley a los amigos de lo ajeno, ellos se van a refugiar a Buenos Aires.<sup>22</sup>

Esta tesis de suma cero intentaba explicar la intensa circulación de delincuentes en el espacio atlántico sudamericano. En un momento de la entrevista, Pacheco interrumpió a Beazley para contarle un hecho que respaldaba su teoría. Apenas fue anunciada la visita de Roca a Río de Janeiro, según las investigaciones de la policía carioca, comenzaron a llegar ladrones desde Buenos Aires, quienes pretendían aprovechar las aglomeraciones de los festejos públicos para robar. Para demostrar su tesis del intenso flujo de delincuentes viajeros entre ambas ciudades, Beazley ordenó que partieran hacia Río de Janeiro, en un buque diferente al de la comitiva oficial, “tres viejos experimentados agentes” que conocían “absolutamente todos los ladrones que infectan Buenos Aires”. Por su parte, el jefe Silvado autorizó a esos investigadores argentinos a hacer una rueda de reconocimiento por las distintas prisiones de Río de Janeiro.

Dos días después del reportaje, *Jornal do Comércio* anunciaba el desembarco de estos agentes secretos, que no eran tres sino cuatro, y que el cronista describía como “perfectos gentleman” que hablaba diferentes idiomas. El mismo día los agentes visitaron el Departamento Central de Policía, la Casa de Detención y la Casa de Corrección, en donde reconocieron alrededor de doce ladrones que tenían vistos

---

<sup>22</sup> “Entrevista com o Dr. Beazley”, *Jornal do Commercio*, Rio de Janeiro, 10 ago. 1899, p. 3.

en Buenos Aires. Estaban Felipe Monfo, alias “el brasilerito”; Francisco Taborda, alias “ojo de buey”; Manoel de Oliveira, conocido en la capital argentina como “Segundo Lobo”; José Ferrari y su mujer Theresa, cómplice en sus robos, “que se sintió muy avergonzada y confundida con el descubrimiento”.<sup>23</sup> Además, el periodista de *Jornal do Comércio* tuvo acceso a los dos volúmenes del álbum fotográfico de ladrones conocidos que Beazley le obsequió a Silvado y pudo hacer sus propios reconocimientos visuales. El delincuente número 40 – explicaba a sus lectores – que figuraba en el álbum porteño como Luciano Ludueña, Pantaleón Gómez o Pedro Ruiz, era conocido por la policía fluminense como “Julio Madurano”; y lo mismo sucedía con Alberto Gomensoro.<sup>24</sup>

Al hojear esos álbumes fotográficos, el periodista se sorprendía de encontrar en la pléyade de ladrones argentinos algunas personalidades “tan ilustres en las crónicas de nuestra *gatunagem* (delincuencia)”.<sup>25</sup> Uno de ellos era Emilio Savalnesqui, alias Narigueta, también conocido en Brasil como Emilio Silvano.<sup>26</sup> Al igual que Minga-Minga, su retrato aparecía tanto en las galerías de ladrones porteños como en el libro del comisario carioca Vicente Reis.

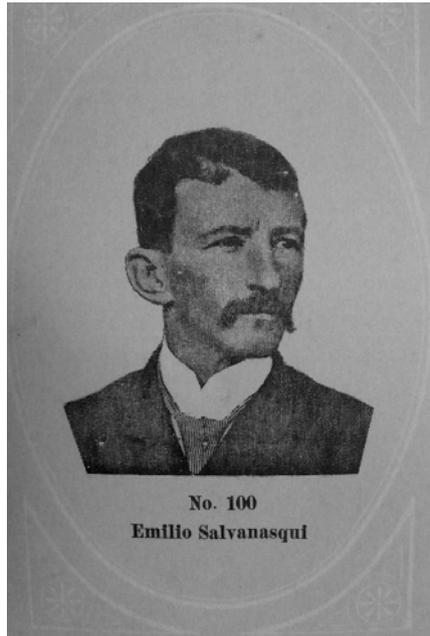
---

<sup>23</sup> “Agentes da polícia secreta de Buenos Aires”, *Jornal do Comércio*, Rio de Janeiro, 12 ago. 1899, p. 3. La rueda de reconocimiento de los agentes secretos porteños fue noticia también en: “Na policia”, *Jornal do Brasil*, 12 ago. 1899 y “Na policia”, *Jornal do Brasil*, 13 ago. 1899.

<sup>24</sup> “A policia argentina”, *Jornal do Comércio*, Rio de Janeiro, 13 ago. 1899, p. 2. Efectivamente, los retratos de esos ladrones figuraban en una galería fotográfica de 1892: *Galeria de Ladrones, 1888-1891, Tomo I*. Buenos Aires: Imprenta de la Policía de la Capital, 1892, p. 159-161 y 335-337.

<sup>25</sup> “A Policia Argentina”, *Jornal do Comércio*, Rio de Janeiro, 13 ago. 1899.

<sup>26</sup> Tanto Minga-Minga como Narigueta eran individuos de nacionalidad italiana, llegados a América del Sur en el período de auge de la inmigración europea. En Argentina y en Brasil los italianos fueron señalados como parte de las “etnias indeseables” y fueron además objeto de persecución de las leyes de expulsión de extranjeros en el medio de un clima de exacerbado nacionalismo. Sobre este tema, ver: Fausto, Boris. *Crime a cotidiano. A criminalidade em São Paulo (1880-1924)*. São Paulo: Edusp, 2001, p. 71-81. Scarzanella, Eugenia. *Ni gringos, ni indios. Inmigración, criminalidad y racismo en la Argentina, 1890-1940*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes, 2003.



Núm. 100  
EMILIO SILVANI Ó SALVANESQUI  
(a) Narigueta

Italiano, 33 años, casado, sastre, blanco, ojos castaños, pelo castaño claro lacio, bigote rubio lacio, boca chico, nariz grande, estatura 1 metro 50 centímetros, sabe leer, 15 años de residencia. Tiene una propiedad cicatriz en el codo del brazo izquierdo figurando un punto negro.

Ha tenido 15 entradas; 2 por desórden

En Octubre 24 de 1874—Sección 1<sup>ra</sup>, por robo; Correccional, condenado á 2 meses de arresto en Noviembre 29 de 1874.

En Setiembre 4 de 1874—Sección 3<sup>ra</sup>, por conato de robo; Correccional.

En Octubre 23 de 1873—Sección 13<sup>ra</sup>, por conato de estafa; Correccional.

En Abril 22 de 1878—Sección 12<sup>ra</sup>, por agresion á mano armada; 8 días de arresto.

En Octubre 19 de 1878—Sección 13<sup>ra</sup>, por robo; Correccional, condenado á 2 meses de arresto.

En Febrero 14 de 1879—Sección 2<sup>ra</sup>, por robo; Correccional, condenado á 5 meses de prision.

En Agosto 24 de 1879—Sección 2<sup>ra</sup>, por raterías; Correccional, condenado á 5 meses de prision.

En Julio 30 de 1880—Sección 3<sup>ra</sup>, por robo; Correccional.

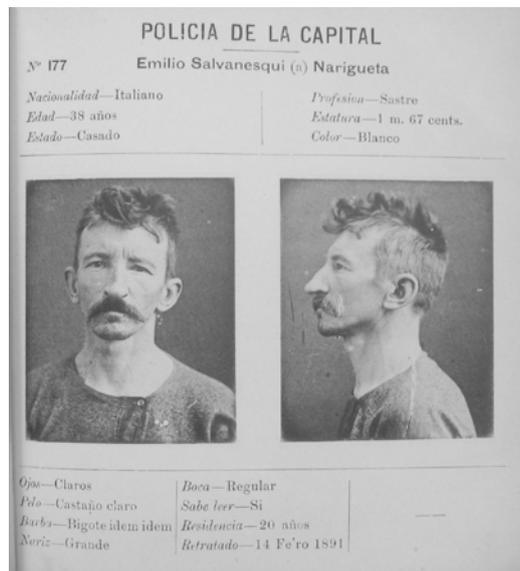
En Enero 23 de 1884—Sección 4<sup>ra</sup>, por hurto; Correccional, en libertad por no estar justificado su delito.

En Agosto 15 de 1884—Sección 10<sup>ra</sup>, por sospechas de hurto; Correccional, condenado á 8 meses de prision.

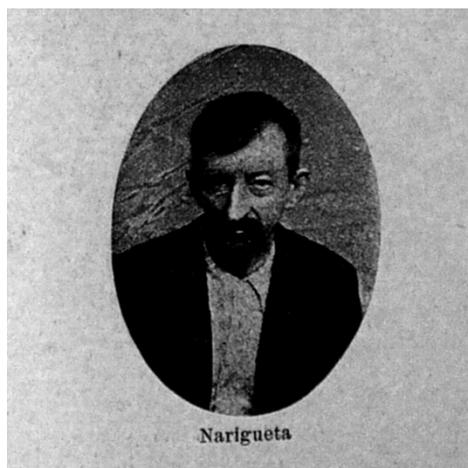
En Agosto 15 de 1884—Sección 10<sup>ra</sup>, por sospechas de robo; Penitenciaría, en libertad, sobreesida la causa; Juez Doctor Torres.

En Julio 2 de 1884—Sección 4<sup>ra</sup>, por complicidad en hurto; Correccional, en libertad, sobreesida la causa.

Fuente: *Galería de Ladrones de la Capital* (1887). Centro de Estudios Histórico Policiales “Francisco Romay”, Policía Federal Argentina, Buenos Aires.



Fuente: *Galería de Ladrones Conocidos* (1904). Centro de Estudios Histórico Policiales “Francisco Romay”, Policía Federal Argentina, Buenos Aires.



Fuente: Vicente Reis. *Os ladrões no Rio, 1898-1903*. Rio de Janeiro: Laemmert, 1903, p. 141.

El caso de Narigueta parece ser una evidencia en favor de la tesis de Beazley. Una crónica policial del *Diário de Notícias* contaba que en abril de 1890 Narigueta llegó a Río de Janeiro en tren desde la ciudad de San Pablo, escoltado por dos policías paulistas. Según esta versión, Narigueta había huido hacia San Pablo por causa de la persecución de Sampaio Ferraz, jefe de la policía carioca conocido por una férrea campaña contra diversos individuos considerados peligrosos por las fuerzas del orden.<sup>27</sup> Es importante notar que la aparición de Narigueta en la galería de ladrones de Buenos Aires de 1904, con un retrato realizado en febrero de 1891, pocos meses después de esta detención en San Pablo, sugiere que los viajes de este individuo entre Argentina y Brasil eran múltiples. Como mostraba su ficha criminal en la galería de 1887, tenía varias detenciones en Buenos Aires por robos y estafas, entre 1871 y 1886. Poco tiempo después las crónicas policiales de la prensa carioca ya daba cuenta de sus fechorías en Brasil.<sup>28</sup>

---

<sup>27</sup> “Narigueta”, *Diário de Notícias*, Rio de Janeiro, 6 abril 1890, p. 2. Sobre la campaña de Sampaio Ferraz ver: Bretas, Marcos Luiz. “A queda do Império da Navalha e da Rasteira: a República e os capoeiras”, *Estudos afro-asiáticos*, n. 20, 1991, p. 39-256.

<sup>28</sup> Noticia sobre un robo de joyas a una actriz: *Diário do Comércio*, Rio de Janeiro, 21 abril 1889, p. 2. Un robo en el Hipódromo de Niterói, en el que también se acusaba a Narigueta: *Diário de Notícias*, Rio de Janeiro, 18 febrero 1889, p. 1. También robos en tranvías eléctricos, esta vez en complicidad con otros ladrones: *Jornal do Brasil*, Rio de Janeiro, 26 marzo 1895, p. 1. Tal vez el hecho más resonante haya sido un robo de 1893, tras el cual resistió la detención policial intentando asesinar a un comisario, confuso episodio en el que un guardia nacional terminó muerto: “Assassinato”, *Gazeta de Notícias*, Rio de Janeiro, 23 marzo 1893, p. 1.

Francisco Beazley afirmaba en la visita que su jefatura estaba marcada por una persecución tenaz de los “ladrones conocidos” de Buenos Aires, que comenzaron a huir hacia Montevideo. No obstante, acuerdos con la policía uruguaya para el intercambio de retratos fotográficos y telegramas, permitieron que los delincuentes viajeros fueran detenidos al atravesar el Río de la Plata. Beazley sospechaba que ahora el nuevo destino elegido por estos sujetos eran los puertos brasileiros. Por eso, el objetivo del jefe de la policía porteña era extender esos acuerdos informales a los tres países involucrados en las rutas atlánticas sudamericanas: “con un servicio así, internacionalmente combinado, pero independiente y harmónico, Brasil, Argentina y Uruguay terminarían devolviendo a Europa el elemento pernicioso que nos envía”.<sup>29</sup>

El propósito de Beazley era la defensa de lo que podría llamarse “espacio atlántico sudamericano”: espacio trazado por la ruta ultramarina que unía a los dos grandes puertos del Río de la Plata (Buenos Aires y Montevideo) con las ciudades portuarias brasileiras y, atravesando el océano atlántico, con Lisboa, Oporto, Vigo, Barcelona, Génova, Nápoles y otros destinos europeos. Espacio dinamizado, además, por un intenso movimiento de inmigrantes que hacían de las ciudades territorios de interacción entre extraños. En 1895, el futuro jefe de la policía carioca escribía que en Europa había visto cómo los delincuentes aprovechaban “las ventajas de los trenes, su abundancia y su velocidad”, conectando fácilmente varios países, en aquel continente donde “la locomoción era cosa fácil” y un pasajero podía “tomar un café en Berlín, almorzar el Liège y cenar en París, todo el mismo día”.<sup>30</sup> Exactamente una década más tarde, un policía argentino afirmaba: “hoy los más grandes criminales, cuya vida es imposible en un país, lo cambian con pasmosa facilidad gracias a los cada vez más fáciles y breves medios de transporte”.<sup>31</sup> Esa cuestión de los delincuentes viajeros, y la demanda de darle respuesta con mecanismos de cooperación policial, estaban presentes, en esta misma época, en diversos países del mundo atlántico.

Por ese motivo, la parte más significativa de la visita de Beazley de 1899 fueron las reuniones entre los jefes policiales. Según el diario *O País*, esos

---

<sup>29</sup> “Entrevista com o Dr. Beazley”, Op. Cit., p. 3.

<sup>30</sup> Silvado, João Brasil. *O serviço policial em Paris e Londres*. Rio de Janeiro: Imprensa Nacional, 1895, p. 112.

<sup>31</sup> Cortina, Alberto. *La Policía en Sudamérica*. La Plata: Talleres Gráficos “La Popular”, 1905, p. 21.

encuentros tuvieron como principal objetivo firmar un acuerdo para facilitar recíprocamente “los medios necesarios para la represión de la criminalidad”.<sup>32</sup> Estas noticias difundidas por la prensa carioca coincidían con la versión que una revista policial porteña daba sobre la visita de Beazley a Río de Janeiro. “No se han firmado convenios, no se han escrito tratados”, explicaba el redactor, pero se habían logrado establecer acuerdos sobre el canje de comunicaciones, datos, avisos y diversas informaciones sobre el “activo y natural intercambio de gente de mal vivir y malhechores de toda especie, que se mantiene constantemente entre una y otra ciudad”.<sup>33</sup> Esta misma revista difundía, además, una fotografía de una de las reuniones, donde se veía a los dos jefes rodeados por distintos funcionarios de la policía carioca:



Fuente: “La Policía de Río de Janeiro. El viaje del Doctor Beazley”, *Revista de Policía*, n. 55, Buenos Aires, 1 sep. 1899.

“Creemos no errar afirmando que entre los dos jefes de policía, doctores Beazley y Silvado, quedó definitivamente asentado el modo en que, de ahora en adelante, se comunicarán las dos policías de las dos grandes capitales de la

---

<sup>32</sup> “O Dr. Beazley”, *O Paiz*, Rio de Janeiro, 10 ago. 1899, p. 1.

<sup>33</sup> “La policía de Río de Janeiro. El viaje del Doctor Beazley”, *Op Cit.*, p. 100.

América”, festejaba el cronista de *Jornal do Comércio*.<sup>34</sup> Sentados en el medio de la imagen, rodeados de funcionarios policiales del Brasil y de la Argentina, Beazley y Silvado miraban a la cámara para esta foto que sintetizaba una nueva coyuntura. A su modo, ambos jefes representaban impulsos reformadores en sus propias policías. Silvado, quien tras un viaje a Francia en el que se entrevistó con Bertillon, había logrado establecer en Río de Janeiro un gabinete de identificación, apostaba al intercambio de fichas antropométricas. Beazley, que contaba en Buenos Aires con un gabinete antropométrico desde hacía una década, era más escéptico respecto de las posibilidades de esa tecnología pero insistía en la necesidad de intercambiar fotografías y telegramas entre las policías de la región. Ambos, sin embargo, coincidían en ese punto fundamental: ya no era posible vigilar a los delincuentes viajeros sin medidas de policía internacional

### **Conferencia Internacional de Policía**

Una serie de encuentros entre policías, realizados a comienzos del siglo XX en Montevideo, Río de Janeiro y Buenos Aires, terminaron materializando la propuesta que Beazley había llevado a Río de Janeiro. El nuevo impulso tuvo como protagonistas a los partidarios de la dactiloscopia, quienes –con Juan Vucetich a la cabeza– salieron a buscar apoyos sudamericanos en su disputa internacional contra el método de Alphonse Bertillon. Creador del llamado “Sistema Dactiloscópico Argentino”, Vucetich era el director de la Oficina de Identificación de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, con sede en la recién fundada ciudad de La Plata. Se trataba de una institución policial nacida en 1880 como desglose de la vieja Policía de Buenos Aires, que desde ese año pasó a llamarse Policía de la Capital y a actuar dentro de los límites de la ciudad de Buenos Aires. Vucetich era un inmigrante croata, sin formación universitaria y autodidacta, que supo ganarse un lugar en la policía provincial, primero –en la década de 1890– como especialista en identificación antropométrica y luego como inventor de un sistema nuevo, que a

---

<sup>34</sup> “Policía Argentina”, *Jornal do Comércio*, Rio de Janeiro, 18 ago. 1899, p. 1.

comienzos del siglo XX comenzó a cuestionar la hegemonía regional del *bertillonage*.<sup>35</sup>

En la sección de Ciencias Jurídicas y Sociales del II Congreso Científico Latinoamericano (Montevideo, 1901), presidida por el brasilero Souza Sa Vianna, Vucetich expuso por primera vez en el extranjero las ideas básicas de su sistema de identificación. Entre las numerosas ventajas que, según su creador, este método tenía por sobre el de Bertillon, estaba la posibilidad de facilitar “el canje internacional de capturas y pedido de antecedentes, puesto que el sistema dactiloscópico puede considerarse un idioma legible corriente para todas las policías del mundo”.<sup>36</sup> Los vínculos que durante los años siguientes Vucetich fue tejiendo con el Gabinete de Identificación de Río de Janeiro, dirigido por Félix Pacheco desde agosto de 1901, fueron fundamentales para avanzar en su proyecto de construir una policía internacional sudamericana, basada en los intercambios de fichas dactiloscópicas.

La estrecha relación entre Vucetich y Pacheco permitió establecer en 1902 un acuerdo formal de canje de fichas entre los servicios de identificación de Río de Janeiro y La Plata, antes que la dactiloscopia fuera aceptada en la policía de la capital argentina, en noviembre de 1903. Todas estas conquistas prepararon el terreno para lo que sería la apuesta más exitosa de los defensores del sistema dactiloscópico. No es casual que esa embestida, cuidadosamente preparada por Vucetich y Pacheco, haya tenido lugar en el III Congreso Científico Latinoamericano, en agosto de 1905, justamente en Río de Janeiro.

En ese congreso, el propio Vucetich y Alberto Cortina, presentaron en público una idea que estaba circulando entre los policías de Argentina y Brasil: la organización de un “congreso policial sudamericano”.<sup>37</sup> Según los delegados platenses, este paso sería el medio más eficaz para avanzar en la edificación de una policía internacional, una necesidad universal que, por razones geopolíticas, América

---

<sup>35</sup> Sobre la disputa entre dactiloscopia y antropometría, ver: García Ferrari, Mercedes. “Dissemination of the Argentine Dactyloscopy System in the Early Twentieth Century”. Op. Cit., p. 40-58.

<sup>36</sup> Vucetich, Juan. *Dactiloscopia*. Cuál debe ser la idoneidad del identificador. Su prueba legal en la reincidencia. Congresos Científicos. La Plata: Joaquín Sesé ed 1909, p. 19-20.

<sup>37</sup> Vucetich, Juan. “Congreso Policial Sudamericano. Su necesidad y manera de promoverlo”. In: Terceiro Congresso Científico Latino-americano. *A Polícia Argentina e a Polícia Brasileira*. Rio de Janeiro: Imprensa Nacional, 1905, p. 53-79.

del Sur podía responder mejor que ningún otro continente en el mundo. Esas razones justificaban la conveniencia de “circunscribir únicamente a los países sudamericanos la formación del congreso”, abarcando las diez repúblicas de Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile, Argentina, Uruguay, Brasil y Paraguay. De este modo, la iniciativa que surgió de un acercamiento entre las policías de Brasil y Argentina comenzó a extenderse al resto de los países de América del Sur.

El congreso podía iniciarse con la participación de dos países, pero solamente se consideraría “establecido el servicio internacional de hecho y de derecho, con predominio legítimo en todo el continente”, cuando seis de las diez repúblicas estuvieran representadas. Esta propuesta de realización del primer congreso policial fue también aprobada por unanimidad y entre sus fundamentos se destacaba la necesidad de “adopción de una terminología profesional común” y la uniformización de los procedimientos policiales. Esta intención de homogeneizar las formas de acción de las policías sudamericanas era el tema de exposición de otro de los delegados brasileros, Antônio Bento de Faria.

El jurista carioca consideraba que “la policía colectiva de los países americanos, vinculados por el establecimiento de preceptos idénticos y generales, uniformes y eficaces”, era la única medida que podría combatir el problema de los delincuentes viajeros. Los medios de transporte, cada día más fáciles, permitían a los ladrones un “cambio rápido de su campo de operaciones”: por eso uno de los principales desafíos de las policías era “impedir el paso al delincuente que se escapa”.<sup>38</sup>

La centralidad del tema de los ladrones internacionales en estas propuestas de congresos y convenios entre policías sudamericanos era un dato reiterado una y otra vez. José Gregorio Rossi, Comisario de Investigaciones de la Policía de la Capital de Argentina, afirmaba que el principal obstáculo en la lucha contra la criminalidad era su creciente tendencia al “internacionalismo”. El delincuente profesional se había “lanzado a recorrer el mundo”, un fenómeno que ya alcanzaba niveles de una verdadera “vinculación mundial de la delincuencia”. Rossi argumentaba que esas

---

<sup>38</sup> Faria, Antônio Bento de. “Da necessidade e uniformizar a ação da polícia dos países americanos”. In: Terceiro Congresso Científico Latino-americano. *A Polícia Argentina e a Polícia Brasileira*. Op. Cit., p. 81-87.

redes mostraban un gran espíritu de solidaridad, a tal punto que cuando un ladrón viajero llegaba a su nuevo destino, lo recibía un guía “para hacerle conocer la ciudad”. Concluía Rossi: “la República Argentina, como todas las naciones sudamericanas, sujetas a enormes corrientes de inmigración, está expuesta a recibir – y recibe con toda seguridad – gran parte de la escoria antisocial de la vieja Europa, que viene rebotando por las cárceles del Brasil al Plata, al Pacífico, y viceversa”.<sup>39</sup>

Eurico Cruz, abogado y comisario de la policía carioca, consideraba que el congreso venidero constituía una “liga real y verdadera contra esta amenaza recurrente para los países sudamericanos”, que se habían convertido en un “asilo del sobrante de las poblaciones criminales y degeneradas de las demás naciones”. Por sobre las fronteras que separaban a estos países, opinaba Cruz, “los delincuentes se dan las manos”. Por eso era necesario que frente “a las asociaciones internacionales de criminales, cuya existencia es evidente, se oponga, en un rasgo de fortaleza, coraje e inteligencia, la solidaridad internacional de las variadas policías”.<sup>40</sup>

Estas estruendosas declaraciones llamaban a generalizar al resto de los países de América del Sur un acuerdo sellado de antemano entre argentinos y brasileros. De hecho, como reconocía un boletín de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, ya existía previamente “una cooperación mutua entre las policías” de Brasil y Argentina.<sup>41</sup> Otro artículo sobre la primera Conferencia Sudamericana de Policía en la ciudad de Buenos Aires admitía que el convenio ya era “conocido en sus lineamientos generales”: establecer el canje recíproco de las fichas dactiloscópicas y acordar fórmulas rápidas para la transmisión de antecedentes “con fines policiales”.<sup>42</sup>

Cuando a mediados de agosto terminó el congreso de Río de Janeiro, el jefe de la policía carioca propuso a Juan Vucetich postergar un poco su regreso a la Argentina para viajar acompañado por Félix Pacheco. Este aprovechó el viaje para

---

<sup>39</sup> Rossi, José G. “La policía internacional”, *Boletín de Policía*, Año I, n.10, Buenos Aires, 15 sep. 1905, p. 5-6.

<sup>40</sup> Cruz, Eurico. “Necessidade da fundação de um Congresso Policial Sul-Americano”. In: Terceiro Congresso Científico Latino-americano. *A Polícia Argentina e a Polícia Brasileira*. Op. Cit., p. 91-94.

<sup>41</sup> “Del Doctor Félix Pacheco”, *Boletín de Policía de la Provincia de Buenos Aires*, Año I, n. 3, La Plata, 30 sep. 1905, p. 3-4.

<sup>42</sup> “Convención Interpolicial”, *Boletín de Policía de la Provincia de Buenos Aires*, Año I, n. 4, La Plata, 31 oct. 1905, p. 4. “La próxima conferencia policial internacional”, *Revista de Policía*, IX, n. 201, Buenos Aires, 1 oct.1905, p. 70.

visitar la Oficina de Identificación de su maestro, en la ciudad de La Plata. Para los policías argentinos, Pacheco se había convertido en el principal aliado sudamericano en el proyecto de cooperación internacional. Era el incansable “propagandista brasileiro”, como lo llamaban los redactores del boletín policial, cuando en las vísperas de la Conferencia de Buenos Aires festejaban los logros del maestro y su discípulo, “los dos esforzados campeones de la policía científica y de la defensa social eficiente”.<sup>43</sup>

Sin embargo, el viaje de Pacheco a la Argentina tenía otros propósitos paralelos. Los acuerdos informales entre Brasil y Argentina no se limitaban a los vínculos entre Río de Janeiro y La Plata. En el breve interludio entre el Congreso de Río de Janeiro (agosto de 1905) y la Conferencia Sudamericana de Buenos Aires (octubre de 1905), Rossi revelaba la existencia de un “pacto de canje” entre las policías de ambas capitales, que se remontaba a enero de ese mismo año. El boletín policial porteño difundía un intercambio epistolar entre los jefes de las policías de las capitales de Argentina y Brasil acordando el “canje de antecedentes de delincuentes por medio de la dactiloscopia”. A pocos días de la finalización del Congreso en la capital brasilera, el jefe de la policía carioca le escribe nuevamente a su colega explicándole que enviaba a Pacheco a la Argentina con la orden de proponerle “una reunión de los jefes del servicio de identificación dactiloscópica de La Plata, Buenos Aires, Montevideo y Río de Janeiro”.<sup>44</sup>

El mismo jefe remitió otras cartas a sus pares de la Policía de Montevideo y de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, informándolos sobre esta propuesta, que no consideraba obra suya sino un resultado natural del “movimiento de aproximación entre las administraciones policiales brasileras y platinas”.<sup>45</sup> Por sugerencia de Vucetich, a este grupo de cuatro instituciones policiales, de los tres países situados sobre el espacio atlántico sudamericano, se le sumó una invitación a la policía de

---

<sup>43</sup> “Sr. Juan Vucetich y Dr. Félix Pacheco”, *Boletín de Policía*, Año I, n.10, Buenos Aires, 15 sep. 1905, p. 1-2.

<sup>44</sup> Rossi, José G. “La policía internacional”, *Op. Cit.*, p. 7-9.

<sup>45</sup> “Convenio Interpolicial Sudamericano”, *Boletín de Policía de la Provincia de Buenos Aires*, Año I, n. 3, La Plata, 30 sep. 1905, p. 6.

Santiago de Chile, que recientemente había incorporado el sistema dactiloscópico.<sup>46</sup> El representante designado por el gobierno chileno fue Luis M. Rodríguez, un abogado que, como Secretario de la Prefectura de Policía de Santiago de Chile, tuvo un papel activo en la incorporación de la dactiloscopia en ese país.<sup>47</sup> Esta inclusión de último momento obligó a postergar casi un mes el inicio de las reuniones, mientras Rodríguez embarcaba rumbo a Buenos Aires. La “Conferencia Internacional de Policía” – como finalmente la denominaron los documentos oficiales – tuvo su inauguración, en el despacho de la jefatura, el 11 de octubre de 1905 a las cuatro de la tarde.<sup>48</sup>

El objetivo del convenio que comenzaron a discutir consistía en instalar un mecanismo de “canje de los antecedentes útiles para los fines policiales, respecto de los personas clasificadas o consideradas peligrosas para la sociedad”.<sup>49</sup> Las discusiones se detuvieron especialmente en la definición de la noción de “persona peligrosa” y en el significado de la frase “fines policiales”. El representante chileno marcó diferencias con los demás, al pedir que la información circulada entre las policías tuviera un “carácter absolutamente reservado”. Rodríguez temía que la publicación de datos incriminatorios sobre un individuo sin condena judicial pudiera ser interpretada como una práctica vejatoria. Para Pacheco, en cambio, “el interés superior de la defensa de la colectividad social” estaba por encima del derecho individual y justificaba la vigilancia preventiva.<sup>50</sup> No obstante esta respuesta, el texto final del convenio incorporó la advertencia de mantener “en estricta reserva” los antecedentes permutados y limitar su uso a “fines policiales”. Por esto último se entendía la vigilancia de personas con reconocidos antecedentes delictivos, pero que

---

<sup>46</sup> Sobre la recepción de Vucetich en Chile véase el *dossier* publicado en el *Boletín de la Policía de Santiago*, Año IX, No. 79, Santiago de Chile: Imprenta de la Prefectura de Policía, enero de 1909.

<sup>47</sup> Palacios, Cristian. “Entre Bertillon y Vucetich: las tecnologías de identificación policial. Santiago de Chile, 1893-1924”, *Historia y Justicia*, n°1, 2013, p. 1-28.

<sup>48</sup> Conferencia Internacional de Policía. *Convenio celebrado entre las policías de La Plata y Buenos Aires (Argentina), de Río de Janeiro (Brasil), de Santiago de Chile y de Montevideo (R. O. del Uruguay)*. Buenos Aires: Imprenta y Encuadernación de la Policía de la Capital Federal, 1905.

<sup>49</sup> “Conferencia internacional de policías”, *Revista de Policía*, IX, n. 202, Buenos Aires, 16 oct. 1905, p. 78.

<sup>50</sup> “Actas de la Segunda Sesión”. In: Conferencia Internacional de Policía. *Convenio celebrado...* Op. Cit, p. 33.

no necesariamente habían recibido una condena, a fin de prevenir nuevos delitos y eventualmente suministrar información a la justicia en caso de un proceso penal.

El segundo eje de los debates era la definición de la categoría de “persona peligrosa” que habilitaba esta circulación de informaciones entre los policías. El amplio espectro de sujetos que abarcaba esta noción buscaba amalgamar al universo de los ladrones urbanos con los delincuentes internacionales y los activistas del movimiento obrero. En primer lugar, era considerado peligroso todo individuo que hubiera “intervenido alguna vez como autor, cómplice o encubridor en delitos contra la propiedad”; y asimismo “todo aquel que, careciendo de medios lícitos de subsistencia” tuviera conexiones con ladrones, hiciera “vida común” con los “delincuentes habituales”, utilizara “instrumentos u objetos conocidamente destinados para cometer delitos contra la propiedad”. Entraba también en el criterio de peligrosidad todo aquel que hubiera participado en “delitos de falsificación de moneda o de títulos y valores mobiliarios”. Asimismo, eran considerados sujetos peligrosos los extranjeros que se hubieran ausentado del país y que regresaran con antecedentes penales, los empresarios de la trata de blancas, los “incitadores habituales a subvertir el orden social” y, finalmente, “los agitadores de gremios obreros” que a través de “actos de violencia o de fuerza” intervinieran en la libertad del trabajo, siempre que semejante propaganda representara una “ocupación habitual y un medio de lucro”.<sup>51</sup>

Uno de los artículos del Convenio de 1905 establecía que las autoridades policiales de estos países debían comunicar “cuanto antes sea posible la salida de cualquiera de los individuos peligrosos que se dirigen al territorio de las demás”.<sup>52</sup> Este punto se convertiría en un eje crucial de las prácticas efectivas de cooperación policial, en especial entre Argentina y Brasil, que a comienzos del siglo XX sancionaron leyes de expulsión de extranjeros. La deportación de ladrones, estafadores, traficantes de mujeres y militantes políticos crearía desafíos concretos para el intercambio de informaciones y la vigilancia de los puertos.

---

<sup>51</sup> Art. 2, inc. a-g. Idem, p. 5-6.

<sup>52</sup> Art. 9, Idem, p. 11.

## La trama de la cooperación

A comienzos del siglo XX, la emergencia de leyes de expulsión de extranjeros y su aplicación sobre una multiplicidad de individuos considerados “peligrosos” creó una fuente de tensión en la red sudamericana de cooperación policial. El propio Francisco Beazley, quien al sancionarse en Argentina la Ley de Residencia (1902) continuaba al mando de la policía porteña, remitió a Río de Janeiro telegramas que advertían la expulsión de anarquistas embarcados en Buenos Aires, para que la policía brasilera impidiera eventuales desembarques en los puertos de ese país.<sup>53</sup> Dos años después de la Conferencia de 1905, el parlamento brasilero sancionó la llamada “Ley Gordo” que instituía, al igual que Argentina en 1902, un mecanismo de expulsiones sumarias de extranjeros “indeseables”. Como han demostrado diversos estudios en Brasil, desde sus comienzos estas leyes tuvieron una intensa aplicación para la represión de ladrones conocidos, proxenetas, militantes anarquistas y comunistas.<sup>54</sup>

Inmediatamente después de las primeras expulsiones brasileras, el entonces jefe de la policía de Buenos Aires, Ramón Falcón, envió una carta a la policía carioca, señalando una preocupación que estaría destinada a inyectar tensión en un vínculo hecho de profusas declaraciones de confraternidad, cooperación y amistad. A Falcón le inquietaba constatar que a poco de sancionada la ley de expulsiones en Brasil, gran parte de los individuos embarcados en Río de Janeiro fueron a parar a la Argentina, sorprendidos por la policía local “en circunstancias que pretendían cometer hurtos en la vía o en lugares públicos”.<sup>55</sup>

Por este motivo, y evocando un artículo del Convenio de 1905, Falcón solicitaba que cuando la policía carioca tuviera “conocimiento de la salida de

---

<sup>53</sup> Archivo Nacional de Brasil, Secretaría de Policía, GIFÍ 6C carpeta 93. 2ª Sección: Dossier n. 155 (1902) “Pessoas expulsas da República Argentina”.

<sup>54</sup> Menezes, Lená Medeiros de. *Os indesejáveis: desclassificados da modernidade. Protesto, crime e expulsão na Capital Federal (1890-1930)*. Rio de Janeiro: Eduerj, 1996. Schettini, Cristiana. *O Que tenhas teu corpo: uma história social da prostituição no Rio de Janeiro das primeiras décadas republicanas*. Rio de Janeiro: Arquivo Nacional, 2006.

<sup>55</sup> Falcón, Ramón. “Carta al Señor Jefe de Policía de Río de Janeiro, Buenos Aires, Abril de 1907”. In: *Memoria de la Policía de Buenos Aires: 1906-1909, Jefatura del Coronel Ramón L. Falcón*. Buenos Aires: Imprenta y Encuadernación de la Policía, 1909, p. 130.

cualquier individuo peligroso que se dirija al territorio de algunas de las policías contratantes”, diera un aviso telegráfico especificando el nombre del pasajero y el buque en el que viajaba. Simultáneamente, pedía que se enviaran por correo los antecedentes y datos de identidad que facilitara el reconocimiento en el puerto. Existen múltiples indicios para afirmar que la idea expresada en este pedido de Falcón tuvo consecuencias concretas en los intercambios entre las policías de Argentina y Brasil. El canje de fichas dactiloscópicas vía postal entre los países sudamericanos fue muy intenso, como lo fueron también las circulaciones de telegramas con los nombres y filiaciones de los expulsados.

Hacia fines de 1907, Falcón escribió otra carta al jefe de la policía carioca, acompañada por las fichas dactiloscópicas de varios expulsados de Argentina que habían embarcado en el vapor *Citá de Milano*. Parecía responder así un pedido telegráfico recibido desde Río de Janeiro, pero aprovechaba la oportunidad para reclamar la respuesta a su carta anterior y el envío de los listados de expulsados por parte del gobierno brasileiro, pedido que, al parecer, no había sido cumplido hasta ese momento.<sup>56</sup> Para el jefe argentino, las policías de los estados brasileiros en los que estos barcos tenían escalas, y desde las cuales muchas veces se embarcaban los expulsados, debían ser involucradas también en la red de circulación de informaciones. En una nueva misiva de Falcón, esta vez a la policía de San Pablo, quedaba explícito que el principal objetivo de esos avisos era evitar los desembarcos en los puertos del atlántico sudamericano:

Voy a aprovechar esta oportunidad para someter a su distinguida consideración un pensamiento que, realizado, creo nos ha de ofrecer facilidades para defender nuestras respectivas jurisdicciones de la incorporación de elementos antisociales. Consiste sencillamente en que establezcamos, como procedimiento regular, en primer lugar, que las expulsiones que hagamos no se ejecuten hacia ninguno de los países sudamericanos, siempre que no se trate del domicilio de origen del expulsado, y, en segundo término, que nos comuniquemos todos los casos de expulsiones, proporcionándonos los

---

<sup>56</sup> Falcón, Ramón. “Carta al Señor Jefe de Policía de Río de Janeiro, Buenos Aires, Noviembre de 1907”. In: *Memoria de la Policía de Buenos Aires: 1906-1909*, Op. Cit., p. 154-155.

elementos de identidad (impresiones digitales, fotografía, filiación, etc.), y los antecedentes judiciales, policiales y morales del sujeto.<sup>57</sup>

Este pacto entre las policías de Brasil y Argentina estaba evidentemente al margen de los procedimientos legales, pero alineado con el espíritu antieuropeo de las leyes de expulsión: proteger el espacio sudamericano era el objetivo primordial. En la práctica, esa protección combinó un frondoso intercambio de telegramas entre las policías de las capitales y el trabajo cotidiano de la Policía Marítima, que siempre buscaba impedir el descenso de pasajeros embarcados compulsivamente en los puertos vecinos. Sin embargo, existía una brecha entre el trabajo de las policías marítimas y los objetivos declarados de la cooperación policial sudamericana, ya que muchas veces en Brasil se impedía el descenso de pasajeros que venían de Europa, pero se los dejaba continuar camino hacia el Río de la Plata.<sup>58</sup>

En la documentación de la Policía de Río de Janeiro, preservada en el Archivo Nacional del Brasil, se encuentra una gran cantidad de cartas y telegramas intercambiados entre las policías brasileras y argentinas. Esas comunicaciones revelan que después de la Conferencia de 1905, la cooperación policial entre estos países efectivamente creció. Gran parte de las cartas, y especialmente los telegramas, estaban relacionados a la puesta en práctica de las leyes de expulsión de extranjeros. La intención de Falcón de “devolver a Europa a los indeseables”, protegiendo así al espacio atlántico sudamericano, requería de estrictos controles en los puertos, sobre todo cuando las expulsiones tenían la dirección sur-norte.

Esto se debía a que cualquier expulsado embarcado en Buenos Aires con destino a un puerto europeo partía del Río de la Plata en los mismos buques de pasajeros que hacían escalas en Montevideo y en diversos puertos brasileros (Santos, Río de Janeiro, Recife, etc.). Entonces había un gran riesgo de que los expulsados descendieran del barco y se perdieran entre la multitud, permaneciendo así en América del Sur. Los telegramas de Buenos Aires avisaban a la policía brasiler

---

<sup>57</sup> Falcón, Ramón. “Carta al Señor Secretario de Negocios de Justicia y Seguridad Pública del Estado de San Pablo, Diciembre de 1907”. In: *Memoria de la Policía de Buenos Aires: 1906-1909*, Op. Cit., p. 159.

<sup>58</sup> Galeano, Diego. *Criminosos viajantes, vigilantes modernos*. Op. Cit., p. 227-220.

sobre el embarque de ladrones y cáftenes. La documentación demuestra que en Brasil la Policía Marítima impidió una gran cantidad de desembarques en las primeras décadas del siglo XX.<sup>59</sup>

Esos telegramas revelan, además, el tipo de prácticas sociales que motivaba tales intercambios. Los ladrones viajeros continuaron preocupando a las policías de la región y fueron objeto de numerosas expulsiones. Sin embargo, en paralelo, aumentaron las expulsiones de militantes del movimiento obrero, especialmente después de un atentado anarquista que terminó con la vida de Falcón en noviembre de 1909. Eso despertó cierta alerta en el Brasil, porque la capital argentina era uno de los grandes centros de actividad anarquista del continente y los militantes expulsados de Buenos Aires pasaban por los puertos del Brasil. En la década que se extiende desde 1909 hasta la génesis de la segunda Conferencia Sudamericana de Policía (1920), celebrada nuevamente en Buenos Aires, la “cuestión obrera” fue ocupando un lugar cada vez más central en los intercambios policiales

La persecución de ladrones viajeros, cáftenes y anarquistas aumentó notablemente durante los años que mediaron entre las dos reuniones. En la nueva Conferencia Sudamericana de Policía, realizada en Buenos Aires en 1920, a las anteriores delegaciones se sumaron representantes de Perú, Bolivia y Paraguay. El contexto, pos Revolución Rusa, era muy diferente del de la reunión de 1905. No sólo por los acontecimientos europeos sino por el clima que se vivía en América del Sur, donde mucho había crecido el movimiento obrero de la mano de anarquistas y comunistas. La tonalidad política de la reunión fue entonces menos contemplativa con las garantías individuales. Buenos Aires, sede para nada casual de las conferencias, era escenario de una escalada de grupos autoritarios que reducían toda lucha sindical a la categoría de enemigos de la sociedad.<sup>60</sup> La preocupación por la escalada de los conflictos obreros estaba en la base de la nueva convocatoria, como explicaba el jefe de la policía porteña:

---

<sup>59</sup> Las cartas y los telegramas de la policía argentina a la brasilera entre 1908 y 1909 se encuentran en: Archivo Nacional de Brasil, Secretaría de Policía, GIF1 6C carpetas 252 y 308.

<sup>60</sup> Esta posición estaba alineada con la escalada represiva en la policía carioca, que recientemente había discutido el endurecimiento de la vigilancia política en la conferencia auspiciada por Aurelino Leal. Tórtima, Pedro. *Polícia e justiça de mãos dadas: a Conferência Judiciária-Policial de 1917*. Dissertação de Mestrado em História, Universidade Federal Fluminense, Niterói, 1988.

Los últimos acontecimientos de carácter social subversivo, ocurridos en distintos puntos de esta parte del continente americano, han evidenciado que los directores de ellos mantenían relaciones con sectas radicadas unas veces en unos, otras veces en otros de estos países.<sup>61</sup>

Poco después de la conferencia de 1905, Ramón Falcón había asumido la jefatura de la policía y, desde la Sección Especial, libró una batalla contra el anarquismo, que incluía infiltraciones en los ámbitos de sociabilidad libertaria y represiones en las movilizaciones callejeras. Una masacre en la huelga general convocada para el 1° de mayo de 1909 y el posterior atentado anarquista en el que murió Falcón, desencadenaron una oleada represiva que derivó en la sanción de la ley de Defensa Social (1910). Desde entonces, hasta los acontecimientos de la llamada “Semana Trágica” de enero de 1919, se habían creado las condiciones para reorientar la dirección de la cooperación policial hacia “una verdadera cruzada para la profilaxis social” como afirmaba uno de los delegados peruanos. El vínculo inmediato de la conferencia con los acontecimientos políticos previos era reconocido también en la carta de invitación que se giró telegráficamente a las jefaturas.<sup>62</sup>

Juan Vucetich, protagonista indiscutible del encuentro de 1905, estaba alejado de la policía desde 1912 en razón de su enfrentamiento con las autoridades policiales de la ciudad y provincia, por sus intenciones de crear un registro general de identificación civil. Desde 1909, Vucetich venía afirmando la necesidad de fundar organismos nacionales de identificación independientes de los departamentos policiales, para evitar posibles usos políticos de la información dactiloscópica. Sin cuestionar el predominio del sistema de huellas digitales, que para esa época ya tenía alcances mundiales, los organizadores del encuentro de 1920 pretendían darle a la conferencia un carácter más próximo a la esfera de la represión política que a las discusiones de policía científica.

---

<sup>61</sup> “Congreso Sudamericano de Policía. Sus orígenes. Constitución y desarrollo”, *Revista de Policía*, XXIII, n. 523, Buenos Aires, 1 abr. 1920, p. 177.

<sup>62</sup> Conferencia Internacional Sudamericana de Policía. *Convenios y Actas*. Buenos Aires: Imprenta J. Tragent, 1920, p. 52.

La reforma del convenio de 1905 concentraba a la cooperación en un plano más específicamente policial: canje de datos sobre “tentativas o ejecución de hechos anárquicos tendientes a la alteración del orden social”, “circulación de diarios, periódicos, folletos, imágenes o grabados”, “resoluciones de carácter legal o administrativo referidos a la defensa social” y “datos sobre la preparación o perpetración de *delitos comunes*”.



Conferencia Sudamericana de Policía (1920). Fuente: Archivo General de la Nación Argentina, sección de fotografías, Inv. 189.824

Desde la conferencia de 1905 se había planteado el problema que implicaba la creciente movilidad geográfica del delito, pero no se había programado otro paliativo que circular fotografías y fichas dactiloscópicas. Esta vez se pretendía achicar la brecha entre las capacidades cinéticas del mundo criminal y los anticuados recursos policiales. La explicación de este desfase era sencilla: los delincuentes huían a rápida velocidad amparados en las facilidades de los medios de transporte, se trasladaban de un país a otro con absoluta libertad, cambiaban recurrentemente sus nombres y denunciaban distintas nacionalidades. En cambio, los policías estaban obligados a cumplir con todos los procedimientos legales para pasar de un país a

otro: llegaban siempre tarde adonde el criminal ya no estaba.<sup>63</sup> Frente a este dilema se plantearon soluciones en un terreno “netamente policial”.

La delegación argentina propuso un plan de “facilidades para la persecución de delincuentes”, según el cual un policía que quisiera trasladarse a cualquiera de los países de la Conferencia para detener a un sospechoso, fuera exceptuado de reunir previamente toda la documentación que se solicitaba en esos casos. Se sugería aceptar un “simple aviso telegráfico” de la jefatura policial para dejar pasar a un agente, con la promesa de enviar por correo la documentación en un plazo consensuado. El Comisario de Órdenes de la Policía de la Capital, Miguel Denovi, formuló además una propuesta que fue aprobada como “recomendación a los gobiernos” (fuera de la letra del convenio), para otorgar recursos postales y telegráficos a los jefes de las grandes reparticiones policiales, a fin de acelerar el *tempo* de las comunicaciones.<sup>64</sup> Todas estas medidas de cooperación, con énfasis en las posibilidades de la red telegráfica y en una mayor agilidad en los desplazamientos territoriales de los vigilantes, buscaban resolver el gran desafío que los ladrones viajeros y los anarquistas transnacionales le planteaban a las autoridades policiales: proteger el espacio atlántico sudamericano, ese territorio atravesado por prácticas delictivas que se desplazaban con inquietante facilidad.

## Consideraciones finales

El lapso transcurrido entre el primer acercamiento de los policías argentinos y brasileros, a fines de la década de 1890, y la Conferencia Sudamericana de Policía de 1920, muestra que la categoría de “delincuente viajero” pasó por cambios

---

<sup>63</sup> Sobre el nexo entre las tecnologías de comunicación y transporte, la figura del delincuente internacional y la transnacionalización de la policía, ver: Bell, David F. “Technologies of Speed, Technologies of Crime”, *Yale French Studies*, n. 108, 2005, p. 8-19. Deflem, Mathieu. “Technology and the Internationalization of Policing: A Comparative-Historical Perspective”, *Justice Quarterly*, vol. 19, n. 3, 2002, p. 453-75. Knepper, Paul. *The Invention of International Crime. A Global Issue in the Making, 1881-1914*. London: Palgrave, 2010, p. 12-42.

<sup>64</sup> Conferencia Internacional Sudamericana de Policía. *Convenios y Actas*. Op. Cit., p. 25.

substanciales en su significado. En América del Sur, la problemática de los ladrones internacionales (punguistas, estafadores, falsificadores de dinero) continuó ocupando un lugar dentro de esa categoría, que organizaba discursos y prácticas policiales. Pero a lo largo de las dos primeras décadas del siglo XX, la mirada vigilante de los policías sobre la circulación de “indeseables” se concentró, cada vez más, en las conexiones transatlánticas de militantes comunistas y anarquistas.

Meses antes de la visita del jefe de la policía argentina a Río de Janeiro, se había celebrado en Roma una importante Conferencia Internacional Anti-Anarquista (1898), que diversos historiadores consideran el punto de partida del proceso de transnacionalización de la cooperación policial.<sup>65</sup> En ese momento, los policías sudamericanos observaban el fenómeno de los atentados anarquistas en Europa como una realidad inquietante pero a la vez lejana. Durante la entrevista con Beazley en 1899, Félix Pacheco aclaraba que en Río de Janeiro “felizmente el anarquismo todavía no existía”.<sup>66</sup> Poco tiempo después, ya como delegado brasilero en la conferencia policial de 1905, Pacheco mostraba una mayor preocupación, cuando relataba los episodios de la primera huelga general de 1903.<sup>67</sup> Esa ansiedad iría creciendo en los años posteriores a la primera conferencia policial sudamericana, junto al propio crecimiento de las acciones directas del anarquismo en Buenos Aires, Montevideo, San Pablo y Río de Janeiro.

La Conferencia Anti-Anarquista de Roma muestra que la represión del movimiento obrero estuvo en la base del proceso de formación de circuitos mundiales de cooperación policial. Sin embargo, una historia que solo aborde ese aspecto dejaría de lado otras cuestiones que ocuparon el centro de atención de la cooperación policial, como es el caso de los ladrones viajeros y de las redes internacionales de trata de mujeres. Las conferencias realizadas en Buenos Aires en 1905 y 1920 formaron parte de un fenómeno global que incluyó otros encuentros

---

<sup>65</sup> Bach Jensen, Richard. “The International Anti-Anarchist Conference of 1898 and the Origins of Interpol”, *Journal of Contemporary History*, Vol. 16, n. 2, Apr. 1981, p. 223-347.

<sup>66</sup> “Entrevista com o Dr. Beazley”, Op. Cit. p. 3.

<sup>67</sup> *Convenio celebrado entre las policías...* Op. Cit., p. 47. Durante la huelga de 1903 en Río de Janeiro, la prensa y las autoridades policiales denunciaron la “infiltración de anarquistas extranjeros en la clase trabajadora brasilera”: Azevedo, Francisca Nogueira de. *Malandros desconsolados: o diário da primeira greve geral no Rio de Janeiro*. Rio de Janeiro: Relume. Dumará, 2005, p. 179.

policiales en Europa y en el continente americano, donde fueron discutidas medidas para el combate de diversas modalidades de delito transnacional. A pesar de las singularidades de cada reunión, es posible situar a las conferencias sudamericanas en un linaje que comienza en Roma, continúa en el Congreso de Policía Criminal de Mónaco (1914) y en la Conferencia Internacional de Policía de Nueva York (1922). Este proceso deriva en la formación de la *International Criminal Police Commission*, creada en Viena en el periodo de entreguerras, cooptada por el nazismo en 1938 y reconstruida como Interpol en los años de posguerra.<sup>68</sup>

Por detrás del surgimiento de esta extensa red de cooperaciones policiales está lo que sociólogo Paul Knepper ha llamado “invención del crimen internacional”.<sup>69</sup> Se trata de un fenómeno con amplios alcances en el mundo atlántico que, en gran medida, siguió las rutas de las migraciones masivas por este océano. Recordemos que tanto Minga-Minga como Narigueta habían nacido en Italia. Por eso los recorridos de los delincuentes viajeros y de la cooperación policial en América del Sur pueden considerarse fragmentos de lo que se ha denominado historia circumatlántica: “la historia de las personas que cruzaron el Atlántico, que vivieron en sus orillas y que participaron en las comunidades que este espacio hizo posible”.<sup>70</sup> A lo largo de este texto, intentamos mostrar que los intercambios de fichas criminales, retratos fotográficos y telegramas entre los policías sudamericanos han dejado documentos fundamentales para la historia social de prácticas delictivas que atravesaban las fronteras nacionales de la América del Sur. Los delincuentes viajeros eran mucho más que fantasías y temores policiales: eran complejas historias de vida, de audacias, de ambiciones y de sobrevivencia.

---

<sup>68</sup> Deflem, Mathieu. *Policing World Society: Historical Foundations of International Police Cooperation*. New York: Oxford University Press, 2004, p. 97-110. Andreas, Peter; Nadelman, Ethan. *Policing the Globe. Criminalization and Crime Control in International Relations*. Oxford/New York: Oxford University Press, 2008, p. 59-104.

<sup>69</sup> Knepper, Paul. *The Invention of International Crime*. Op. Cit.

<sup>70</sup> Armitage, David. “Three Concepts of Atlantic History”. In: David Armitage; Michael J. Braddick (eds). *The British Atlantic World, 1500-1800*. Basingstoke: Palgrave Macmillan, 2002, p. 16.